

Moxon, q^e. divide el término de esta villa de
Abraán, y esta de fortuna, aguas, y baxiente a
ambas; desde donde se pasa al Cerro q^e. Naman de
las poyatas, y separa otra Moxon, para dividir
el término de esta villa, con la de Abraán, y desde
este sitio, separa ala cabecera del Varrano del
mulo, capa dela pena excedida, tanto como mo-
xon, q^e. havia, y separa uno, q^e. parte término
con la villa de Abraán, la de Molina, y el que se
dice acá de fortuna, y del territorio comparten
sobre en la citada demarcac^{on}. Se dice posecion
alita villa de fortuna, q^e. ni q^e. f. ninguna de
los pueblos q^e. se viedamare, ni pertenezca, en
la qual, se mantubo quietay pacificam^e. hasta
el año pasado de mil setec^{toz}. quaxuntay uno, que
P^r. los señores dela villa de Abraán, se practicaron va-
rios exercerios, como son haber derruido, y quima-
do los dos pozos de niebe, q^e. dentro delos límites
excedidos del término, q^e. se le dio, a esta villa en
la citada demarcac^{on}. posche, el combento, y
Veloxiosos de N^a Señora del Carmen del Lugar
de Cox, destruyeron los morones, y ensancharon su
término, poniendo muelos en los sitios, q^e. los
pueblos, despoxando a esta villa de todo su terri-
torio demarcado, lo q^e. haviendole echo presente
a S^r. Mag^d. y Señores del R^o. y Supuesto Consejo
de Castilla, con docum^{toz}. q^e. lo Justificaban,
dio comisión, en el citado año, al S^r. Alcalde

